

notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de septiembre de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Fuente Álamo de Murcia

12452 Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y la mercantil «Outland Tres, S.L.»

Con fecha 15 de septiembre de 2006, se ha procedido a suscribir Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y la mercantil «Outland Tres, S.L.», representado por don Antonio Alcaraz García, para la incorporación en el Plan General Municipal de Ordenación de Suelo Urbanizable. Sin sectorizar en las proximidades de El Escobar.

El mencionado convenio se ha suscrito en cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de julio de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

—

Fuente Álamo de Murcia

12470 Acuerdo para aprobar inicialmente de los Estatutos y Bases de Actuación de la Entidad Urbanística de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 1 del Suelo Urbano sin consolidar (S.U.S.C.), de Los Cánovas

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente de los Estatutos y Bases de Actuación de la Entidad Urbanística de Compensación de la Unidad de Actuación n.º 1 del Suelo Urbano sin consolidar (S.U.S.C.), de Los Cánovas, promovido por la mercantil «Unión de Proyectos Inmobiliarios, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

—

Fuente Álamo de Murcia

12471 Acuerdo para aprobar inicialmente el Programa de Actuación de Desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del Suelo Urbano sin consolidar (S.U.S.C.), de Los Cánovas.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de dos mil seis, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación de Desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 1 del suelo Urbano sin consolidar (S.U.S.C.), de Los Cánovas, promovido por la mercantil «Unión de Proyectos inmobiliarios, S.L.».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de septiembre de 2006.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.